



OFICIO N° 108518  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.41°/373

VALPARAÍSO, 25 de junio de 2025

El Diputado señor LUIS MALLA VALENZUELA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, informe detalladamente sobre el estado actual de la tramitación de la toma de razón del programa Habilidades para la Vida III, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, ejecutado por la Universidad de Tarapacá.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 3D9136F431447C9C



**PARA** : Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados  
Sra. Karol Cariola Oliva

**DE** : H. Diputado de la República  
Sr. Luis Malla Valenzuela

**OFICIO** : Contralor Regional de Arica y Parinacota  
Sr. Juan Pablo Leone Silva

**MATERIA** : Solicitud que indica.

**FECHA** : 23 de marzo de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en este acto a solicitar que se oficie al Contralor Regional de Arica y Parinacota, Sr. Juan Pablo Leone Silva.

Que, en sus roles de encargados de la fiscalización, del control en la legalidad de los actos de la Administración Pública, de la supervisión y auditoría de los ingresos, gastos e inversión de fondos públicos en las diferentes entidades estatales, ya sean centralizadas, descentralizadas y desconcentradas, así como también en el control y registro de las operaciones financieras del sector público y la emisión de dictámenes o pronunciamientos de carácter vinculante para todos los órganos de la Administración del Estado, es que **solicito que se informe** sobre el estado actual de la toma de razón en torno al programa Habilidades para la Vida III (HPV 3) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) de Arica y Parinacota, desarrollado en conjunto con la Universidad de Tarapacá.





En este sentido, el programa Habilidades para la Vida III (o HPV 3) es una iniciativa de JUNAEB ejecutada en Arica y Parinacota por la Universidad de Tarapacá, la cual está destinada a estudiantes de 7° año de educación básica hasta alumnos de 4° año de enseñanza media con riesgo psicoeducativo, y cuyo objetivo principal es asegurar su permanencia en el sistema educacional y asegurar trayectorias escolares exitosas, incentivando factores protectores como habilidades socioemocionales, motivación, convivencia y sentido de pertenencia en la comunidad.

Para materializar sus objetivos, el programa combina diferentes tipos de intervenciones dentro del entorno escolar y comunitario tales como acciones promocionales (actividades abiertas como ferias, autocuidado docente y talleres que favorecen un clima educativo positivo), acciones preventivas (detección temprana de estudiantes con riesgo medio a través de indicadores académicos y psicosociales), acciones especializadas a través de la intervención individual (sea a través de ayuda psicológica, social o psicopedagógica) para aquellos estudiantes que presentan alto riesgo, entre otras.

Cabe destacar que, durante el año 2024, el programa operaba en 33 establecimientos públicos y 20 establecimientos particulares subvencionados de la comuna de Arica, compuesto por un equipo de 57 profesionales y un presupuesto aproximado de \$554.967.000.

No obstante, de acuerdo con antecedentes expuestos por profesionales y beneficiarios del programa, dado a que la de toma de razón llevada a cabo por la Contraloría General de la República aún se encuentra en tramitación, es que no se ha logrado dar continuidad a la ejecución de este programa durante el año en curso, generando preocupación e incertidumbre en la comunidad educativa.





Por ello, en virtud de los expuesto, y considerando las atribuciones señaladas precedentemente, en especial a las conferidas por los artículos 98 y 99 de la Constitución Política de la República, en los artículos 5, 10 y siguientes de la Ley N°10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, a lo previsto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, solicitamos formalmente a usted:

I. Se sirva informar detalladamente sobre el estado actual de la tramitación de la toma de razón del programa Habilidades para la Vida III, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), ejecutado por la Universidad de Tarapacá.

Agradezco de antemano su colaboración y espero una pronta respuesta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**LUIS MALLA VALENZUELA**

**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS MALLA V.

